



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 569

MAT: AUTORIZA REINTEGRO DE PAGO DE PERMISO EVENTUAL O TRANSITORIO EN EL MARCO DEL DÍA DE LA CHILENIDAD POR LAS RAZONES Y EN LA FORMA QUE INDICA

PUERTO WILLIAMS, 02 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N°534, de fecha 16/09/2024, que autoriza la realización de La Fiesta De La Chilenidad 2024, En La Sala De Uso Múltiple Para Fiestas Patrias.
- El Decreto Alcaldicio N°541, de fecha 17/09/2024, que revoca dos (02) permisos especiales transitorios o eventuales a doña Lorena Vargas Llanllan, para realizar venta de bebidas alcohólicas en la Sala de Uso Múltiple.
- Providencia N°449 17376, de fecha 25/09/2024, de la Señora Lorena Vargas solicitando el reintegro del pago del permiso Especial Eventual o Transitorio En El Marco Del Día De La Chilenidad.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE Y PROCÉDASE, por este acto, a reintegrar el pago del permiso solicitado y revocado por Decreto Alcaldicio N°541, de fecha 17/09/2024, de la Señora Lorena Vargas Llanllan, por el monto de **\$33.181.- (treinta y tres mil ciento ochenta y un pesos)**, por concepto de Reintegro de pago de permiso no ejecutados, en el marco de la Fiesta de la Chilenidad, en la comuna de Cabo de Hornos.

2° IMPÚTESE, la devolución, al ítem presupuestario correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente 2024.

3° PÁGUESE, a la siguiente cuenta:

Nombre	Margarita Llanllán Catalán
RUT	8.937.506-1
Banco	Santander
Tipo Cuenta	Vista
N° Cuenta	40190077944
Correo	Serv.adm1967@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/SSC/CSM/PTV/csm

Distribución:

- Indicado/a
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Unidad de Control
- Archivo Oficina de Partes